



del Numero de esta Villa, y encargado por mi Compañero
 D. Pedro Bernat Can del despacho de la Secretaria de Ayunta
 miento de su cargo durante su ausencia; doy fe: que en el dia
 de la fecha no se ha celebrado Cabildo ordinario por el Ayuntam.
 de esta dha Villa, a pesar de haberse congregado la mayor par
 te de sus Individuos, por que habiendome presentado a en ^{este} ^{oficio}
 el Sr. Alcalde Mayor, no me ha entregado orden alguna dirigida
 a dha Corporacion; manifestandome no haber recibido ninguna por
 el Conde de este dia. Y q. q. conste lo acredita para presente
 que firmare en Sumilla a veinte de Mayo de mil ochocien
 tos treinta y uno =

Sebastian Mars.
 Regidor

Cabildo ord. del dia 23 de Mayo } Sinto en Cabildo ordinario de este dia
 veinte y tres de Mayo de mil ochocientos treinta y uno los señores
 Juan Tomas Soriano, D. Celestino Fernandez Molina, y Pedro Canas de Gil
 Regidores, mayor parte de los Individuos q. componen el Ayuntamiento de
 de esta Villa de Sumilla, se dio cuenta por mi el infra scripto loca
 brano del sumario de la misma, encargado por mi Compañero D. Pe
 dro Bernat Can del despacho de la Secretaria de Ayuntamiento de su car
 go durante su ausencia, de dos ordenes q. son las unicas q. me
 se han entregado por el Sr. Alcalde Mayor q. dha Corpora